

INTERVENCIÓN SOBRE LA SITUACIÓN EN MÉXICO EN RELACIÓN CON CRÍMENES DE DERECHO INTERNACIONAL

La Haya, Países Bajos, a 19 de noviembre de 2015.- Toda nuestra solidaridad para las familias y colegas de la sociedad civil africana. Hoy mi voz es altavoz de las víctimas y familias que acompañamos; así como de lo que acontece en un Estado de otra región: América Latina. En México se ha generado un patrón de crímenes de derecho internacional que pueden activar la jurisdicción de la Corte Penal Internacional.

Para un país que no se encuentra en medio de un conflicto armado, las cifras oficiales son impactantes: en los últimos 9 años más de 150 mil personas asesinadas; al menos 26,000 desaparecidas, muchas de ellas de manera forzada; y 17 mil denuncias de tortura. Las cifras aumentan cada día y en algunos casos se duplican. Por ejemplo, actualmente el promedio de denuncias de tortura asciende a 10,000 a nivel nacional por año.

En su visita a México a principios de octubre de este año, el Alto Comisionado de Naciones Unidas para los Derechos Humanos coincidió con las preocupaciones y determinaciones del Relator Especial sobre la Tortura y el Comité sobre Desapariciones Forzadas, quienes entre 2014 y 2015 determinaron que la tortura y la desaparición se practican de manera generalizada en el país.

Este panorama afecta de manera diferenciada a las mujeres, contra quienes se comete **tortura sexual** a manos policías, militares y marinos.

El Estado mexicano no tiene las capacidades instaladas para investigar estos crímenes. Para muestra, un caso que acompañamos y que hizo estremecer al mundo: 43 estudiantes de Ayotzinapa, Guerrero, fueron desaparecidos de manera forzada el 26 de septiembre de 2014 en una acción que involucró la participación probablemente coordinada de fuerzas estatales, federales y presuntamente militares. Frente al que las medidas oficiales se han enfocado en enmascarar la verdad, ahora desmentida gracias a la insistencia de las víctimas en aceptar apoyo de expertos internacionales en el marco de medidas solicitadas a la Comisión Interamericana.

En el "Caso Tlatlaya", en el que 22 personas fueron ejecutadas en junio de 2014, documentamos a través de un juicio, la existencia de una orden militar que incentiva la comisión de ejecuciones arbitrarias en contra de civiles. El Relator Especial sobre Ejecuciones Arbitrarias de Naciones Unidas mostró una fuerte preocupación en torno al caso, el 3 de julio de este año.

En un Estado como el mexicano en el que la impunidad es de entre 98% y 99%, los vínculos entre el poder político y el crimen organizado, así como la comisión generalizada de crímenes de derecho internacional, representan una gran amenaza para la población.

De acuerdo con el Instituto de Estudios Estratégicos de Londres, México está considerado como el tercer país más violento junto con Siria e Irak. La CPI ha recibido varias comunicaciones y peticiones por parte de la sociedad civil mexicana; y nos preguntamos: si no es en estos escenarios, ¿cuál es el rol de la justicia internacional?

En el marco de esta Asamblea, queremos resaltar la importancia de que la Corte tenga la capacidad presupuestaria para abordar situaciones de esta gravedad; y nos sumamos a la exigencia de que su independencia sea respetada y libre de injerencias políticas.

Araceli Olivos, representante del Centro Prodh.